



**Reunión anual del Comité Ejecutivo
Miércoles 26 de septiembre, 2018
Instituto Cervantes, Chicago, IL**

Presentes: Corbalán (vocal profesores), Hidalgo de Jesús (tesorera), Márquez Etxabe (vocal estudiantes de posgrado), Marting (vocal profesores asociados), Navarro-Daniels (vicepresidenta), Niebylski (Editora, *Lf*), Paris-Huesca (vocal profesores asistentes), Silva (presidenta), Quispe-Agnoli (secretaria), Venkatesh (editor de reseñas, *Lf*).

La reunión empezó a las 4:20 PM.

La presidenta dio la bienvenida a los miembros del Comité Ejecutivo (CE) y agradeció la gentileza del Instituto Cervantes para sostener la reunión y poder asistir a la presentación de Alicia Luna a las 6:30 PM en el mismo lugar.

1. PREMIOS Victoria Urbano

El CE discutió varios aspectos y prácticas relacionados con los Premios Victoria Urbano y acordó lograr consistencia entre los Estatutos de la asociación (los cuales deben actualizarse de acuerdo con los cambios que se han aprobado desde 2014) y cómo se han llevado a cabo los procesos para cada premio.

- La descripción de todos los premios en los Estatutos de la asociación será actualizada para reflejar la misión actual y el carácter inclusivo de la asociación en relación a los temas/áreas de estudios de género y sexualidades.
- Los miembros activos de la asociación pueden someter trabajos u obras solo a una categoría por año. Someter a más de una categoría descalifica los trabajos/obras presentados.
- Los ganadores del Premio VU pueden participar no son elegibles para participar en otra competencia (en cualquier categoría) en las competencias de los tres años siguientes al año en que obtuvieron el/un Premio VU.
- Los comités evaluadores de los Premios VU se reservan el derecho de no otorgar ningún premio si no hay obras o trabajos que lo ameriten. En este caso el premio en la categoría correspondiente se declarará desierto.

Además, se discutieron las siguientes ideas para la Asamblea del 29 de septiembre de 2018:

1a. Premio VU-Ensayos de estudiantes de posgrado

Actualmente el premio se otorga al mejor ensayo presentado por un estudiante de posgrado en el congreso anual del mismo año. El premio consiste en otorgar hasta \$1200 para gastos de asistencia al congreso en el cual se lee una versión abreviada del ensayo. El CE propone los siguientes cambios:

- El premio se otorga al mejor ensayo de un estudiante de posgrado a partir de la ponencia presentada en el congreso del año inmediatamente anterior. Se enviará una convocatoria a todos los estudiantes que han participado en el congreso para que elaboren sus ensayos según las especificaciones del premio y los sometan a la competencia.
- Los ensayos deben ser inéditos y no deben estar comprometidos para ninguna publicación.
- El premio consiste en la publicación del ensayo en la revista de la asociación (Lf/REGS) y hasta \$1200 que serán utilizados para costear los gastos de asistencia (y participación) al congreso del año siguiente a recibir el premio. Si el/la premiado/a no asiste al congreso del año siguiente, no podrá hacer uso de esta dotación y el dinero será utilizado por la asociación para los fines convenientes a la misma.
- Si el estudiante asiste al congreso del año siguiente y hace uso de los fondos asociados con el premio, deberá someter recibos de transporte y alojamiento al/a la tesorero/a de la asociación.
- El comité de evaluación/jurado correspondiente evaluará todos los ensayos presentados de manera ciega y someterán sus evaluaciones al jefe del comité. Una vez que el comité recomienda un ensayo ganador, el jefe del comité acompaña esta recomendación con un reporte detallado en el cual se incluyen recomendaciones y sugerencias para revisar el ensayo si es necesario. El autor del ensayo ganador se compromete a entregar el ensayo revisado y preparado según las normas editoriales de la revista al jefe del comité en un plazo estipulado quien, a su vez, recomendará el ensayo para su publicación en la revista.
- El ensayo revisado y aprobado se publicará en *Lf/REGS* bajo el rubro “Premio Victoria Urbano: Ensayo Crítico de Estudiantes de Posgrado.”

1b. Premio VU-Ensayo crítico de profesores

Se otorga al mejor ensayo crítico basado en la ponencia presentada por un miembro activo de la asociación en el congreso anual de la asociación. El premio consiste en la publicación del ensayo en la revista *Lf/REGS* y una remuneración de \$300.

El CE propone los siguientes cambios:

- El premio se otorga al ensayo basado en la ponencia presentada en el congreso del año inmediatamente anterior.
- El comité de evaluación del premio evaluará todos los ensayos presentados y someterán sus evaluaciones al jefe del comité. Una vez que el comité recomienda un ensayo ganador, el jefe del comité acompaña esta recomendación con un reporte detallado en el cual se incluyen recomendaciones y sugerencias para revisar el ensayo si es necesario. El autor del ensayo ganador se compromete a entregar el ensayo revisado y preparado según las normas editoriales de la revista al jefe del comité en un plazo estipulado quien, a su vez, recomendará el ensayo para su publicación en la revista.
- El ensayo revisado y aprobado se publicará en *Lf/REGS* bajo el rubro “Premio Victoria Urbano: Ensayo Crítico de Profesores.”

1c. Premio VU de Reconocimiento Académico

Se otorga a la labor académica de un/a profesor/a en favor de la extensión de la literatura hispánica/lusófica escrita por mujeres. El premio consiste en una placa (o regalo) de reconocimiento y el pago de gastos asociados con la asistencia al congreso en el cual se entrega el premio.

El CE propone formalizar el siguiente proceso de nominación y selección:

- Las nominaciones para este premio se envían al/a la secretario/a de la organización en el plazo estipulado. El/la secretario/a reporta las nominaciones al comité de selección del premio.
- El paquete de nominación incluye: (a) una carta de nominación por un miembro activo de la asociación, (b) dos cartas de apoyo y recomendación de la nominación. Estas cartas pueden ser escritas por miembros de la asociación o por personas que no son miembros de la asociación, (c) CV actual del nominado.

1d. Premios de Creación

La descripción actual del premio es la siguiente: “Se otorga a la mejor obra creativa -en cualquier género literario- presentada al Comité de Premios por una social o un socio de la Asociación. La obra premiada será anunciada por la Asociación y la/el artista será galardonada/o con \$500 y la publicación de parte de la obra creativa en la revista.”

El CE propone las siguientes aclaraciones:

- Habrá convocatoria anual para 3 premios en categorías genéricas: (a) poesía, (b) narrativa, (c) teatro.
- El premio de cada obra premiada (una por categoría genérica) consiste en \$200 y la publicación de la obra o una selección de la misma en *Lf/REGS*.
- No se puede someter más de una obra en la misma categoría o en categorías diferentes.
- La convocatoria tendrá instrucciones específicas para la presentación de obras como, por ejemplo, número de versos (poesía), número de palabras (narrativa, teatro).

1e. Premio de Monografía Crítica

Actualmente este premio se otorga a la mejor monografía escrita en español, inglés o portugués sobre un tema que cumpla con la misión de la asociación. La Asociación otorgará \$3,000 para subvencionar la publicación del manuscrito ganador. El manuscrito no necesita tener un contrato de publicación para concursar. Sin embargo, los \$3,000 no se pagarán hasta que haya un contrato. En caso de que la persona premiada no deba pagar costo alguno a la editorial, el dinero se aplicará a cubrir derechos de autor, ilustraciones, indexación, o cualquier componente que ayude y haga avanzar la publicación por un máximo de \$3,000.

Con el objetivo de establecer relaciones profesionales y colaboraciones con editoriales académicas y para dar más visibilidad a los objetivos de la asociación, el CE propone:

- Este premio se otorgará al mejor libro (monografía académica) publicado en español, inglés o portugués sobre un tema que cumpla con la misión de la asociación.
- El libro debe ser el primero académico publicado por un miembro activo de la asociación.
- Se aceptan libros con un fecha de publicación de hasta dos años antes del año en curso (por ejemplo, para el Premio VU 2019 libros publicados en los años 2017, 2018, 2019).
- El premio consiste en \$3000 y una placa de reconocimiento que se entregan en el congreso anual.

2. La revista

2a. Cambio de nombre

- La Biblioteca del Congreso ha aprobado el nuevo ISSN que corresponde al cambio de nombre de Lf a REGS. El nuevo ISSN se hará efectivo con el número 44.1. (2019).
- El nuevo nombre e ISSN de la revista son los siguientes:
Revista de estudios de género y sexualidad = A Journal of gender and sexuality studies (Print) ISSN 2637-9961
Revista de estudios de género y sexualidad = A Journal of gender and sexuality studies (Online) ISSN 2637-997X

2b. Número publicados y siguientes

Dianna Niebylski, editora de *Lf/REGS*, reportó las siguientes publicaciones de la revista y calendario proyectado para los números que siguen:

- 41.1. (2015); 41.2. (2015)
- 42.1. (2016)-número especial; 42.2. (2016-2017)
- 43.1. (2017) pub. Mayo-Junio 2018; 43.2. (2017) → número especial listo para enviar a los mimebros.
- 44.1. (2018) → proyectado para enero 2019
- 44.2. (2018) → proyectado para julio 2019
- 45.1. (2019) → número especial, proyectado para enero 2020.

Dianna Niebylski anunció que termina su trabajo como editora de *Lf/REGS* en Diciembre 2019. El CE hará una convocatoria para el/la nuevo/a editor/a de la revista tan pronto como sea posible para que haya una elección en la primera mitad de 2019.

El/la nuevo/a editor empezará a trabajar con Dianna en la transición de la revista durante la segunda mitad de 2019 y empezará sus labores en enero 2020.

Además, el CE propone:

- Formalizar la descripción de los puestos de editor y editor de reseñas de la revista. Con este objetivo, se ha formado un subcomité del CE (Marting, Navarro-Daniels, Niebylski, Paris Huesca) para establecer la lista de responsabilidades y expectativas para cada puesto. Dichas listas y las descripciones correspondientes a cada puesto, será compartido con el CE para discusión y aprobación.
- Formalizar el servicio del puesto de editor a 5 años.
- Una vez que se han recibido solicitudes para el puesto de editor de la revista, el CE las evaluará para recomendar un editor. Con este fin, el CE pedirá información y recomendaciones a los miembros actuales del Comité Editorial de la revista. Además, una vez que el CE haya decidido por 1 y no más de 2 finalistas, solicitará opinión y recomendaciones a toda la membresía por medio de una encuesta anónima. Una vez que el CE tenga todos estos elementos, el/la nuevo/a editor/a será elegido por voto mayoritario del CE (excepto el vocal de estudiantes de posgrado) por un periodo de 5 años.

2c. Publicación de la revista y suscripciones

- El CE discutió los recursos instituciones que la revista recibe actualmente de la asociación y de la Universidad de Illinois, Chicago. El subcomité que trabajará en la descripción de funciones

del/de la editor/a y del/de la editor/a de reseñas de la revista tendrá en cuenta los recursos que se necesitan para su funcionamiento y publicación.

- El CE discutió las categorías de suscripción a la revista y membresía a la asociación. Actualmente hay 13 categorías de suscripción (entre individuales e institucionales).

Teniendo en cuenta las estadísticas que muestran que más del 90% de los miembros activos (individuales e institucionales) solicitan el acceso en línea a la revista y que solo un 7% solicitan únicamente la versión impresa, el CE propone:

- La versión electrónica y online de la revista será accesible a todos los miembros y suscriptores.
- La versión impresa será accesible según demanda individual o institucional. Aquellos interesados en recibir la revista en forma impresa, pagarán un monto adicional a la suscripción regular.
- Habrá 3 categorías de suscripción a la revista en línea: (a) profesores (actualmente \$45), (b) estudiantes, profesores jubilados e investigadores independientes sin afiliación institucional (actualmente \$25), (b) institucionales/bibliotecas (actualmente entre \$110 y 130).

2d. *Artículos de Lf y solicitud de “self-archiving articles”:*

La editora de la revista recibió una solicitud de una universidad para hacer accesible en línea dos artículos publicados por un miembro de la asociación. Dicha solicitud llamada “self-archiving articles” se acompañó con la siguiente referencia: “[our institution] would like to archive PDFs of the articles [published by xxx] in our institutional repository (...) The PDFs of the articles would be posted to our institutional repository, where it would be freely accessible to anyone on the Web, for as long as the author desires.”

El CE decidió rechazar esta solicitud ya que pone a disposición materiales de la revista que son accesibles por medio de una suscripción pagada. El CE sugirió recomendar a esta (y otras instituciones que hagan la misma solicitud) que se suscriban a la asociación como biblioteca. De esta manera, los artículos de Lf/REGS estarán disponibles a los miembros de la institución en el portal adecuado.

El CE también discutió la necesidad de elaborar un contrato para los autores de ensayos de *Lf* que limite la difusión de ensayos publicados en redes sociales o profesionales como academia.edu. Los detalles del contrato serán discutidos.

7. Premiación en el congreso

El CE decidió que los jefes de los jurados de las respectivas categorías de premios anunciarán a los ganadores y entregarán los premios en la cena del congreso.

La presidenta de la asociación entregará el premio VU al reconocimiento académico.

8. Página web

Patricia Sagasti Suppes, administradora del sitio web de la asociación, presentó un breve reporte de sobre la plataforma a usar (weebly) y la adquisición del dominio.

Temas pendientes de discusión:

El CE acordó reunirse virtualmente para discutir temas pendientes:

- Selección de sede para los congresos 2020 y 2021.
- Montos de suscripción/membresía para el próximo año.
- Revisión de la estructura del CE y el tiempo de servicio para diferentes puesto del CE.

La reunión terminó a las 6:30 PM.

Estas minutas fueron aprobadas virtualmente el 12 de octubre de 2018